

PROCESO : SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD  
DEMANDANTE : EVA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ  
DEMANDADO : JUAN CARLOS ROZO SALAZAR  
RADICADO : 2016-00116

**INFORME SECRETARIAL:** Villavicencio, 26 de mayo de 2016, paso al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016).

I. Se tiene por no contestada la demanda por parte del demandado JUAN CARLOS ROZO SALAZAR, ya que pese a que se notificó personalmente (folio 31 anverso), guardó silencio.

II. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 1º del mes de agosto de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

- **PARTE DEMANDANTE**

**PRUEBAS DOCUMENTALES:** Téngase como pruebas las aportadas con la demanda, las cuales se evaluarán en el momento procesal oportuno.

**INTERROGATORIO DE PARTE:** El despacho advierte que por ministerio de la ley, corresponde al Juez oficiosa y obligatoriamente realizar el interrogatorio de parte.

- **PARTE DEMANDADA**

Se tuvo por no contestada.

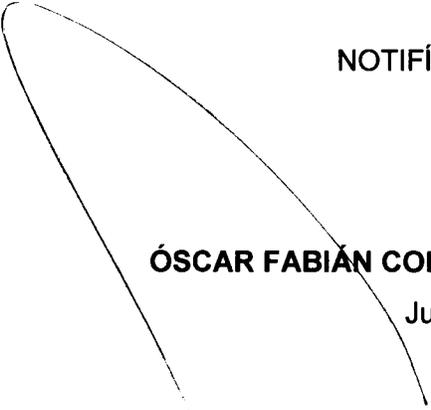
- **MINISTERIO PÚBLICO**

PROCESO : SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD  
DEMANDANTE : EVA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ  
DEMANDADO : JUAN CARLOS ROZO SALAZAR  
RADICADO : 2016-00116

**VISITA SOCIAL:** Por intermedio del asistente social adscrito al Juzgado, practíquese la visita domiciliaria al hogar de la menor ALICIA ROZO GARCÍA, con el objeto de verificar las condiciones emocionales y afectivas de la menor.

Se advierte a las partes que deben presentarse personalmente a la audiencia, con su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

  
ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 07 JUN 2016  
033

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria